

# Nacionales CONADE 2024

## Anexo Técnico

### Tiro con Arco

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Sub-14, 12-13 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
Sub-16, 14-15 años (2010-2009)	
Sub-18, 16-17 años (2008-2007)	
Sub-21, 18-20 años (2006-2004)	
Sub-24, 21-23 años (2003-2001)	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Sub-14, 12-13 años (2012-2011)		
Arco Recurvo y Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 40m	2 x 40m
Ronda 40m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda por Equipos, Ronda Mixtos	Caratula del 1 a la X de 1.22m, Recurvo Caratula del 5 a la X de 0.80, Compuesto	

Sub-16, 14-15 años (2010-2009)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

Sub-16, 14-15 años (2010-2009)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m



Ronda 50m	Suma de las 72 flechas
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 5 a la X 0.80cm

<b>Sub-18, 16-17 años (2008-2007)</b>		
<b>Arco Recurvo</b>		
<b>Distancia</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
	2 x 60m	2 x 60m
Ronda 60m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

<b>Sub-18, 16-17 años (2008-2007)</b>		
<b>Arco Compuesto</b>		
<b>Distancia</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 5 a la X de 0.80cm	

<b>Sub-21, 18-20 años (2006-2004) y Sub-24, 21-23 años (2003-2001)</b>		
<b>Arco Recurvo</b>		
<b>Distancia</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
	2 x 70m	2 x 70m
Ronda 70m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipos, Ronda Equipos Mixto	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

<b>Sub-21, 18-20 años (2006-2004) y Sub-24, 21-23 años (2003-2001)</b>		
<b>Arco Compuesto</b>		
<b>Distancia</b>	2 x 50	2 x 50
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipos, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 5 a la X de 0.80cm	

### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, prueba y rama.

#### 3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad					
Categoría	A. Recurvo		A. Compuesto		Total
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	
Sub-14, 12-13 años (2012-2011)	3	3	3	3	60
Sub-16, 14-15 años (2010-2009)	3	3	3	3	
Sub-18, 16-17 años (2008-2007)	3	3	3	3	
Sub-21, 18-20 años (2006-2004)	3	3	3	3	
Sub-24, 21-23 años (2003-2001)	3	3	3	3	

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

#### 3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte y entrenadores por entidad participante:

Número de arqueros clasificados	Número de entrenadores Permitidos	Delegado por Deporte
1-5	2	1
6-11	4	
12-18	6	
19-25	7	
26-32	8	
33-39	9	
40-46	10	



47-53	11	
54-60	12	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

**3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:**

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.





En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el SED, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

El director técnico de Competencia, será el responsable de la supervisión del marcaje del campo.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

#### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):**

##### **4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:**

- Clasifican a la Etapa Final Nacional los 32 primeros lugares del ranking del conjunto de las Etapas Estatales a nivel nacional y hasta un máximo de 3 arqueros por entidad, categoría y rama, incluyendo 3 arqueros por categoría, rama y modalidad del estado sede, siempre y cuando den las marcas mínimas establecidas en el punto 7 del presente anexo técnico.
- La Etapa Estatal se llevará a cabo en uno o dos días de competencia de acuerdo con el número de participantes.
- En la Etapa Estatal se clasifican con una Ronda Clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría. (ronda=72 flechas)
- Un estado podrá realizar un máximo de dos controles Estatales, para que los atletas puedan dar las marcas mínimas.
- En caso de realizar un segundo control, este deberá ser al menos 15 días después del primer control. Las puntuaciones de la ronda clasificatoria de los dos controles no son acumulables.
- Obligatoriamente se debe presentar una convocatoria Estatal donde se incluirá al menos la siguiente información:
  - Lugar y fecha (de ambos controles, en caso de que se realicen los dos controles).
  - Participantes.
  - Categorías, (alineadas al presente anexo técnico).
  - Proceso de inscripción al control o controles.
  - Especificaciones de la competencia.
  - Dicha convocatoria deberá ser publicada en el IANSEO junto con el resto de los resultados del control (o controles).
  - Para que estos controles Estatales clasificatorios sean avalados, deberán ser capturados por un técnico de ianseo foráneo y supervisado por un 1 Juez oficial foráneo (de nivel





nacional como mínimo), más la cantidad de Árbitros y/o Jueces estatales necesarios para el evento, por lo cual se deberán coordinar las acciones correspondientes con el Director Técnico Nacional, designado por CONADE.

- CONADE por Conducto de la Subdirección de Cultura Física, podrá autorizar que deportistas que se encuentren concentrados en el CNAR, o deportistas que no tengan las condiciones en sus estados para realizar una Etapa Estatal, puedan asistir a una entidad a dar la marca de clasificación, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de su estado al que pertenecen, deberá presentar su solicitud a dicha Subdirección de CONADE a más tardar 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Estatal en la entidad donde elijan Clasificar, quien a su vez, esta dará respuesta y notificara al Director Técnico de Competencia, para modificación de los programas de competencia y resultados correspondientes.
- Los resultados de estos controles Estatales deberán subirse obligatoriamente el mismo día en que se realiza la competencia Estatal a la plataforma de resultados de [www.ianseo.net](http://www.ianseo.net) y enviarse en memoria digital y debidamente firmados al Director Técnico de Competencia Nacional, a más tardar al día siguiente de haber concluido el evento para control al momento de la inscripción de los Nacionales CONADE 2024.
- Para que la prueba individual sea válida en los Nacionales CONADE 2024, debe contar con la participación mínima de 3 clasificados por prueba y modalidad de tres estados diferentes. en el caso de las pruebas por Equipos deberá haber por lo menos 3 equipos clasificados por, categoría, rama y prueba de 3 entidades distintas.
- Todos los tiradores deberán asistir a la Etapa Estatal que le corresponde de acuerdo la entidad a la que representa, con excepción de los que se encuentren concentrados en el CNAR mismos que podrán participar en la Etapa Estatal que sea designada por el Director Técnico de Competencia, sin embargo por su resultado serán ubicados en la entidad que les corresponde, siempre y cuando sea notificada por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Estatal en la que debiera competir.

En el caso de algún deportista que se encuentre representando a México en Copa del Mundo Categoría Mayor, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, o en Proceso Selectivo Nacional, su puntuación obtenida podrá ser avalada para clasificar a la Etapa Final Nacional, si la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo sea la misma en la que se realice la Etapa Estatal de la entidad a la que representa, por lo que los lugares serán recorridos, para obtener un máximo de 60 deportistas clasificados, siempre y cuando, los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente cumplan con los siguientes lineamientos:

- El evento en el que se encuentra representando a México o del proceso selectivo nacional, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Estatal, o 10 días después.
- Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte del estado al que representa, a la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar 15 días naturales antes de la realización de la Etapa Estatal a la que pertenece.
- CONADE, informará al Director Técnico de Competencia, y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.



## 5. INSCRIPCIONES:

### 5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

## 6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

### 6.1.1. ETAPA ESTATAL:

Todas las categorías se clasifican tirando una Ronda Clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría. (ronda=72 flechas).

### 6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

**6.2.1. CATEGORÍA SUB-14, 12-13 AÑOS (2012-2011):** Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda por Equipos Mixtos.

**6.2.2. CATEGORÍA SUB-16, 14-15 AÑOS (2010-2009):** Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda por Equipos Mixtos.

**6.2.3. CATEGORÍA SUB-18, 16-17 AÑOS (2008-2007):** Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda por Equipos Mixtos.

**6.2.4. CATEGORÍA SUB-21, 18-20 AÑOS (2006-2004):** Competirá en la especialidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto, en ambas ramas, se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto, la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, la Ronda Individual, Ronda por Equipos y Ronda Equipos Mixtos.

**6.2.5. CATEGORÍA SUB-24, 21-23 AÑOS (2003-2001):** Competirá en la especialidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto, en ambas ramas, se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto, la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, la Ronda Individual, Ronda por Equipos y Ronda Equipos Mixtos.

### 6.2.6. ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA:

- a) Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada Distancia. (2Ds)
- b) En cada categoría se realizarán en seis (6) series de seis (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realiza en tres (3) minutos tiempo oficial



- c) 30 segundos por flecha es el tiempo permitido para tiros individuales en la ronda clasificatoria y las rondas individuales de recurvo y compuesto.
- d) Se usará para Arco Recurvo caratulas (blancos) de 1.22m con valores del 1-X en la Ronda Clasificatoria, Ronda Individual, Ronda por Equipos y Equipos Mixtos
- e) Se usará para Arco Compuesto Carátulas (blancos) de 80cm con valores del 5-X en la Ronda Clasificatoria, Ronda Individual, Ronda por Equipos y Equipos Mixtos.
- f) La Clasificación para la Ronda Eliminatoria Individual, resulta del lugar obtenido en el Evento doble distancia. en Recurvo y en Compuesto.
- g) La Clasificación para la Ronda Eliminatoria por Equipos (de tres (3) arqueros por equipo del mismo género), resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en la clasificación individual de los 3 arqueros
- h) La Clasificación para la Ronda Eliminatoria por Equipos mixto (de dos (2) arqueros, un hombre y una mujer), resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en la clasificación individual.
- i) Las Etapas Eliminatorias en la Ronda Individual, iniciarán a partir de, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2 y Final, esto aplica para todas las Categorías, Modalidades y Ramas.
- j) La Ronda de Equipos Mixtos será a partir de 1/8, 1/4, 1/2 y Final, esto aplica para todas las Categorías, Modalidades y Ramas, el número máximo de equipos que podrán clasificar a la ronda será de 12, pasarán BYE los primeros 4 equipos clasificados la ronda de 1/8.
- k) La Ronda por Equipo será a partir de 1/4, 1/2 y Final, esto aplica para todas las Categorías, Modalidades y Ramas, el número máximo de equipos que podrán clasificar a la ronda será de 8.

**6.2.7. PARA EL ARCO RECURVO:**

Las Rondas Eliminatorias individuales y de Equipos, serán en **Sistema de sets**.

**6.2.8. PARA EL ARCO COMPUESTO:**

Las Rondas Eliminatorias Individuales y por Equipos será en sistema regular, suma total de puntos acumulados.

**7. MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN:**

Categoría	Especialidad	Rama	Marca mínima
Sub-14, 12-13 años (2012-2011)	Recurvo	Varonil	510
		Femenil	500
	Compuesto	Varonil	530
		Femenil	520
Sub-16, 14-15 años (2010-2009)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-18, 16-17 años (2008-2007)	Recurvo	Varonil	550
		Femenil	540
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2006-2004)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550





Sub-24, 21-23 años (2003-2001)	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635
	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635

**8. DESEMPATES:**

En cada distancia y en la suma total de la doble distancia, el criterio de desempate será primero el Numero de Impactos, Número de 10 ´s. y luego el Número de X ´s.

- En caso de Empate en Cualquiera de las distancias o sumatoria de doble distancia. En el total de puntos, 10 ´s. y X ´s, serán, declarados iguales para fines de Premiación. Si hay dos Primeros Lugares no habrá segundo lugar y si hay dos segundos lugares no habrá tercer lugar.
- Para decidir la posición de los empatados entre el cuadro de series eliminatorias, un sorteo de moneda o disco definirá la posición de aquellos declarados iguales.
- El título de Campeón de los Nacionales CONADE 2024, será el GANADOR de la Ronda Individual (de cada categoría, rama y modalidad).

**9. REGLAMENTO:**

El vigente al 15 de enero del 2024 de la World Archery.

Los Eventos Clasificatorios Estatales y Etapa Final Nacional se deberán realizar obligatoriamente cumpliendo con todos los requerimientos y Protocolos de Bioseguridad emitidos por la World Archery y comité organizador de la Sede.

Solo los Entrenadores que estén debidamente acreditados podrán estar en el campo de competencia.

No podrán estar dentro del campo de competencia las personas acreditadas como; Delegados por Deporte, Médicos, Fisiatras, Psicólogos y Directivos.

Al no portar el gafete recibirá una llamada de atención, al tener dos llamadas de atención se suspenderá al equipo completo de la competencia.

**10. UNIFORMES:**

Obligatoriamente los atletas y Oficiales deberán presentarse al área de competencia con el uniforme de la Entidad a la que representan, la cual el Atleta deberá llevar en la espalda impreso la primera letra de su Primer nombre y completo su Primer apellido, las siglas o nombre de su Estado. Los Oficiales, sólo su Estado y su Función, de lo contrario no podrán participar en el Evento, de conformidad al Reglamento de Competencia.

**11. PROTESTAS:**

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.





Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

### 11.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

### 11.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

## 12. PREMIACIÓN:

### 12.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba, rama y modalidad sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba, rama y modalidad todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Para la Etapa Final Nacional se premiarán a los ganadores de cada distancia, la sumatoria del doble, la ronda individual, la ronda por equipos y la ronda de equipo mixto en ambas ramas de cada categoría, prueba y modalidad convocadas.

### 12.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

## 13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

### 13.1. ALTAS:

No habrá, una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Final Nacional.



### 13.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

### 13.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.**

### 14. REUNION TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el director técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas, ramas y modalidades convocadas.

### 15. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

### 16. JURADO DE APELACION:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia; quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

### 17. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.



## 18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

## 19. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

## 20. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 12 de febrero de 2024.